

EXP-UNC: 0033851-2018 / EXP-UNC:0033878-2018 – Pronunciamento Asamblea No
Docente

VISTO

Que en las primeras horas de la noche del día martes 26 de junio, en las inmediaciones de esta Facultad y de las Facultades de Artes y de Psicología, según información que se ha podido recabar, ante la eventual comisión de un acto delictivo en la playa de estacionamiento de la Facultad de Psicología, tuvo lugar una persecución policial que culminó con la detención de una persona en los alrededores del Pabellón Brujas. En el marco de este hecho, estudiantes de la FFyH, testigos de lo acontecido, manifestaron que se había producido un disparo de arma de fuego por parte de personal policial interviniente, habiéndose difundido una fotografía de la vaina resultante del disparo, hallada en el lugar;

CONSIDERANDO

El comunicado elevado por las autoridades decanales de la Facultad de Filosofía y Humanidades expresando preocupación por lo acontecido y solicitando a las autoridades universitarias la investigación del hecho;

El pronunciamento del claustro no docente acordado en asamblea del viernes 29 de junio;

La presentación realizada por el consejero estudiantil Javier Traversi de la Asociación “Tesis XI-Juventud del PTS” solicitando conocer el convenio entre la UNC y la Policía de la Provincia de Córdoba;

El debate y los acuerdos expresados en la reunión de comisiones conjuntas de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza del H. Consejo Directivo;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior:

1- La debida investigación institucional de estos hechos por parte de las autoridades pertinentes, necesaria para el esclarecimiento de lo sucedido y que se deslinden las responsabilidades correspondientes.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

EXP-UNC: 0033851-2018 / EXP-UNC:0033878-2018 – Pronunciamiento Asamblea No Docente

2- Se haga público el convenio de seguridad firmado entre la UNC y la Policía de la Provincia de Córdoba y que rige en todo el territorio universitario.

3- Garantizar la integridad de las personas que habitan y transitan el espacio universitario, la que requiere modos de intervención basadas en la seguridad democrática y no vulneren bajo ningún concepto los derechos ciudadanos.

4- La elaboración de un protocolo interno para abordar las problemáticas vinculadas a la seguridad de las personas que tenga en consideración la autonomía universitaria, el respeto de los derechos humanos y la seguridad democrática, haciendo énfasis en que el personal de seguridad no porte armas de fuego.

5- Poner en consideración en relación con los hechos planteados, los problemas de infraestructura que se suman a la falta de iluminación y poda de árboles en algunos sectores, como también los cambios en la geografía universitaria como por ejemplo, el cerco perimetral en la zona de trabajo social y ciencias de la información que aumentaron la concentración de personas alrededor de los pabellones de filosofía y la particular distribución geográfica de los pabellones en nuestra facultad.

6- Asimismo, se reiteran los pedidos efectuados con respecto a la iluminación y las barreras para evitar el ingreso de autos y la circulación interna a partir de las 23hs.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y elévese al H. Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: **267**
cr.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.